

CODIGO BPIN N°:	2025682980001		
CONTRATO N°:	067 DE 2025	04-NOV-2025	INT-SMC-016-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER"		
CONTRATISTA:	JOCAV INGENIERIA S.A.S.		
NIT/ C.C.:	901650968-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS AVELLA AFRICANO		
CÉDULA DE CIUDADANIA:	1.053.538.415 DE IZA		
VALOR INICIAL:	OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$80.964.722,73)		
ANTICIPO (%):	N/A		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26725		
RP N°:	22225		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	02 – FEB– 2026	UN (01) MES	
AMP. No.01 SUSPENSION No.01	02 – MARZO – 2026	UN (01) MES Y QUINCE DÍAS	
REINICIO N°1	06 – ABRIL – 2026		
ADICION N°1	N/A	N/A	\$ N/A
VALOR FINAL:	N/A		
MAYORES Y MENORES N°1	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	05-MAR-2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	09-MAY-2026
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
ACTA PARCIAL No.01	09-ABR-2026	68.90%	\$55.784.693,97
PAGO TOTAL		68.90%	\$55.784.693,97
VALOR A PAGAR:	\$17.083.556,49		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01-FEB-2026	
	HASTA:	09-MAY-2026	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UN (1) PAGO		
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	09-MAY-2026	
MUNICIPIO:	GAMBITA, SANTANDER		

A los **11** días del mes de **MAYO** del año **2026**, los suscritos **JUAN CARLOS AVELLA AFRICANO**, con cedula de ciudadanía **1.053.538.415**, representante legal de **JOCAV INGENIERIA S.A.S.**, con NIT **901650968-0** como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°**067 DE 2025**, correspondiente al periodo (día **01** mes **FEBRERO** año **2026**, al día **09** mes **MAYO** año **2026**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

CONSIDERANDO.

1. Que el día **04** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° **067 DE 2025** con el contratista **JOCÁV INGENIERIA S.A.S.**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER”**.
2. Que el día el día **06** de **NOVIEMBRE** de **2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°**067 DE 2025**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°**067 DE 2025**, señala como forma de pago la siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
4. Que el día 02 de febrero de 2026, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN No.01 del contrato de Interventoría No.067 de 2025.
5. Que el día 02 de marzo de 2026, se suscribió el ACTA DE AMPLIACION No.01 DE LA SUSPENSIÓN No.01 del contrato de Interventoría No.067 de 2025.
6. Que el día 06 de abril de 2026, se suscribió el ACTA DE REINICIO No.01 del contrato de Interventoría No.067 de 2025.
7. Que el día **09** días del mes de **ABRIL** del año **2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. **ACTA PARCIAL No.01** del contrato de interventoría **067 DE 2025**, del periodo (**06-NOV-2025 al 31-ENE-2026**), con un avance de **68.90%**.
8. Que el día **09** del mes de **MAYO** del año **2026**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° **067 DE 2025**, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC


- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Certificado de recibido por parte del ministerio respecto a la caracterización vial.

9. Que **JOCÁV INGENIERIA S.A.S.**, contratista de interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO para continuar con la liquidación del Contrato de Interventoría N°067 DE 2025.

10. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

N°	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
		SUELDO MES BASICO	CANTIDAD	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES (A*B*C*D)	N° DE MESES	VR. PARCIAL (E*F)
1. PERSONAL								
1.1 PERSONAL DE SUPERVISION								
1.1.1	Director de interventoria (cat 2)	\$ 5,500,000.00	1.0	30%	2.30	3.795.000,00	4.00	15.180.000,00
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 3,900,000.00	1.0	100%	2.30	8.970.000,00	4.00	35.880.000,00
1.2 COMISION TOPOGRAFICA								
1	Topografo inspector y 2 cadeneros	\$ 2,000,000.00	1.0	30%	2.30	1.380.000,00	4.00	\$ 5,520,000.00
COSTO DE PERSONAL								\$ 56,580,000.00
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL								\$ 56,580,000.00
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
N°	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD				VR. PARCIAL
2,1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA - Estudios (Equipo completo)	\$ 4.057.582,13	1.0	GLB				\$ 4.057.582,13

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.3
		Página 4 de 5

2,2	Ensayos de Calidad	\$ 50.000,00	24.0	UND			\$ 1.200.000,00
2,3	Camioneta 4x4 traslado profesional	\$ 1.550.000,00	4	UND			\$ 6.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							11.457.582,13
RESUMEN GENERAL							
SUBTOTAL ANTES DE IVA							68.037.582,13
IVA 19%							12.927.140,60
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							80.964.722,73

11. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°067 DE 2025, fue del 100,00%.
12. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 067 DE 2025. es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$80.964.722,73	
VALOR EJECUTADO		\$55.784.693,97
VALOR POR EJECUTAR		\$17.083.556,49
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$8.096.472,27
SUMAS IGUALES	\$80.964.722,73	\$80.964.722,73

13. Que **JOCÁV INGENIERIA S.A.S.**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes **FEBRERO** año 2026, al día 09 mes **MAYO** año 2026).
14. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°067 DE 2025, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **Diecisiete millones ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos (\$17.083.556,49)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
15. Que **JOCÁV INGENIERIA S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°067 DE 2025, ejecutado por **JOCÁV INGENIERIA S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes **FEBRERO** año 2026, al día 09 mes **MAYO** año 2026) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 11 de las consideraciones del presente documento.

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$17.083.556,49)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Corriente	21004234066	Banco Caja Social

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°067 DE 2025	\$80.964.722,73
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$17.083.556,49
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$8.096.472,27
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$17.083.556,49

TERCERO: La firma **JOCAV INGENIERIA S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° **067 DE 2025**, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTO: El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento **11-44-101268994** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

QUINTO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° **067 DE 2025**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **11 días** del mes de **MAYO** del año **2026**.

Juan Carlos Avella A.
JUAN CARLOS AVELLA AFRICANO
 Representante Legal
JOCAV INGENIERIA S.A.S.
 Contratista de Interventoría

Oscar Ivan Salcedo Becerra
OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
 Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA

Silvia Dayann Lozano Sierra
SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**
 Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC